2.918

llarse incluido en ningun otro distrito Municipal, despues de una detenida deliveracion por unanimidad Acuerdan se proceda á verificar un Sorteo supletorio el dia veinte y cuatro del corriente, á el que tubo lugar el dia tres del mismo mes, con el citado Jose Antonio Perez Cobacho (digo) cobacho Perez, en la forma que determina los articulos 66 67 y 68. de la referida Ley de Quintas de 30 de Enero de 1856, precediendo como es consiguiente la debida publicidad de este acto, para conocimiento de los interesados. En cuyo estado y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sor Presidente dió el acto por terminado que firma con los demas concurrentes que saben hacerlo, de todo lo que yo el Secretario Certifico: Esmendado = el dia tres = Vale:

V.º B.º
Jimenez

Fui Presente.
Jose M.ª Romero